

Ord. 2022-00070

Informe Secretarial. Bogotá D.C., dieciséis (16) septiembre de 2022, al Despacho de la señora Juez, el proceso de la referencia con subsanaciones de contestación de demanda.

La secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., Veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Vista la nota del informe secretarial que antecede, el Despacho le reconoce personería para actuar a la Dra. MARIA CAMILA BEDOYA GARCIA identificada con la cédula de ciudadanía No 1.037.639.320 y portadora de la tarjeta profesional No 288.820 del C.S. de la J, como apoderada principal de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES y al Dr. JUAN PABLO MELO ZAPATA identificado con la cédula de ciudadanía No 1.030.551.950 y portador de la tarjeta profesional No 268.106 del C.S de la J. como apoderado sustituto de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES.

Así mismo, se le reconoce personería para actuar a la Dra LYDA YOVANNA PALACIOS MARENTES identificada con la cédula de ciudadanía No 52.412.550 y portadora de la tarjeta profesional No 108.205 del C.S de la J como apoderada de la demandada MARIA VICTORIA MONSALVE ZARATE

Por reunir los requisitos exigidos en la ley procesal laboral, TENGASE POR CONTESTADA la demanda por parte de COLPENSIONES y MARIA VICTORIA MONSALVE ZARATE

CITese a las partes para audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas, práctica de pruebas, alegatos y juzgamiento de conformidad con lo dispuesto en los **artículos 77 y 80 del C.P.T y de la SS**; la cual tendrá lugar el día martes once (11) de abril de dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (9:00 a.m)

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE,

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy, 29 de septiembre de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 163

CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria

Firmado Por:
Nancy Mireya Quintero Enciso
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División 029 De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8ed409c91adb36f853d12db903526d55409de42c137d0e003beac9a47992a629**

Documento generado en 28/09/2022 11:04:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>